

ANEXO APARTADO 4

4. 1. SISTEMA INFORMACIÓN PREVIA

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y puesta en marcha de sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a los estudios de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I. Todo ello consistirá en:

Información y orientación a futuros estudiantes (todo el año)

- Jornadas de puertas abiertas donde se invita a los potenciales alumnos a venir a conocer la Universitat Jaume I. El título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I, es presentado a los estudiantes en una sesión específica para la titulación. En la misma línea se organizan unas jornadas de puertas abiertas a la sociedad, donde el principal colectivo destinatario son los padres.
- Charlas a secundaria (bachilleratos, Ciclos formativos, y centros de formación de adultos / mayores de 25 años). La universidad se desplaza a los centros educativos para presentar sus enseñanzas, sus sistemas de información, el acceso universitario, etc. El título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I, ofrece la posibilidad de realizar charlas temáticas o seminarios donde se presenta a los alumnos modelos de cómo es la docencia en la titulación y se les resuelven las dudas que puedan tener sobre la misma.
- Sistemas y materiales de información (dípticos y folletos divulgativos de la oferta académica del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I, y en la página web de la UJI continuamente actualizada).
- Buzón institucional del "Canal Infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I.
- Jornadas de coordinación con orientadores. Jornadas de formación y puesta al día de los orientadores de secundaria con el fin de mejorar la información y orientación que les llega a los alumnos respecto a la universidad y sus titulaciones.

Información y orientación en el momento de la matrícula (en periodos de matrícula)

- Sesiones informativas sobre el proceso de matrícula a cargo de personal administrativo y/o profesorado con la participación de los directores académicos del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I.
- Apoyo personalizado al estudiante bajo demanda (servicio de información, servicio de orientación, y servicio de matrícula).

Información y orientación en el momento de la acogida (al inicio del curso académico)

- Sesiones de acogida de nuevos alumnos del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I, (jornadas y charlas para facilitar el conocimiento de la universidad y la integración del alumno)
- Acciones de tutorización y asesoramiento con los alumnos de nuevo ingreso del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I.
- Programa de atención a los discapacitados que inicien sus estudios en el título de Graduado o Graduada en Economía por la Universitat Jaume I.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>.

El acceso al Grado en Economía contempla las siguientes vías de acceso, de acuerdo con lo establecido en por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. El acceso al Grado en Economía se realizará por cualquiera de las vías especificadas y desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

VÍAS DE ACCESO

1. Desde el título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: superación de una prueba.

La prueba se adecuará al currículo del bachillerato y versará sobre las materias, a las que se refieren los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas, establecidas para el segundo curso. La estructura de la prueba se estructura en dos fases: una fase general obligatoria y una fase específica voluntaria.

En el caso de que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva las materias que serán susceptibles de ponderación en la prueba específica serán las propias de la rama de bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Estudiantes de otros Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan con los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

En el caso de presentación a la prueba específica y de que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva las materias que serán susceptibles de ponderación en la prueba específica serán las propias de la rama de bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales.

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

En el caso de presentación a la prueba específica y de que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva las materias que serán susceptibles de ponderación en la prueba específica serán las propias de la rama de bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales.

4. Estudiantes que posean los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior.

5. Personas mayores de veinticinco años podrán acceder tras la realización de una prueba estructurada en dos fases: fase general y fase específica.

La fase general constará de cuatro pruebas, a saber, comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, lengua castellana, lengua extranjera –alemán, francés, inglés, italiano o portugués- y lengua valenciana. La fase específica que dará prioridad al acceso al Grado en Economía será la opción de Humanidades y Ciencias Sociales.

6. Personas mayores de 40 años que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y que puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder a la Universidad por la vía prevista en el artículo 36 del RD 1892/2008* los candidatos que acrediten haber realizado, durante un periodo mínimo de cinco años, funciones directamente vinculadas a los estudios que se impartan en el Grado en Economía y que se enmarcan en los siguientes ámbitos laborales y profesionales:

- Gerencia y Dirección General
- Financiero-contable
- Fiscalidad
- Comercial y marketing
- Recursos humanos
- Comercio exterior
- Auditoría de cuentas
- Gestión de patrimonios
- Servicios de estudios económicos

Acreditación:

1) Acreditación documental:

- Curriculum vitae
- Vidal laboral

2) Serán criterios preferentes, siempre que consten debidamente acreditados:

- La responsabilidad del puesto ocupado.
- La antigüedad.

*REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

7. Personas mayores de 45 años, que no posean ninguna situación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder al Grado en Economía mediante una prueba de acceso adaptada y una entrevista personal con el candidato realizada por los representantes designados por la Dirección de Grado. La prueba consistirá en tres ejercicios, a saber, comentario de texto o desarrollo de un tema de actualidad, lengua castellana y lengua valenciana.

8. Asimismo, se contempla el acceso para cualquier persona con título universitario o asimilado.

Con el objetivo de que se produzca una adecuada adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y, con la finalidad de asegurar su adecuado desarrollo, se especifica una relación de características personales y académicas que configuran el perfil de ingreso idóneo:

- Compromiso social y ético
- Interés por el conocimiento científico
- Habilidades para las relaciones interpersonales
- Capacidad de trabajo en equipo
- Competencia en expresión oral y escrita en las lenguas oficiales
- Competencia oral y escrita en inglés básico
- Competencia en el manejo de herramientas informáticas básicas
- Capacidad de síntesis y argumentación.
- Comprensión y análisis de textos
- Conocimientos de inglés equivalentes a un nivel B1 de CEFR (Marco Común de Lenguas Europeo)